



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2898 -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 13 NOV 2018

VISTO:

El Oficio Circular N° 002-2018-CG/SOA, de fecha 05 de octubre del 2018, emitido por el Subgerente de Gestión de Sociedades de Auditorías de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República comunica que esta ha sido incluida en el Cronograma Anual de los Concursos Públicos de Méritos del año 2018, aprobado por el Contralor General y publicado en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría INFOSOA, según lo dispuesto en el numeral 7.2.1.1 de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", solicitando remitir el "Formato de información y Documentación necesaria para realizar el Concurso Público de Méritos" indicando periodos actuales, en este caso 2018 y 2019;

Que, el numeral 6.5 del ítem 6. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM – "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada con Resolución de Contraloría N° 469-2018-CG, de fecha 21 de setiembre del 2018, establece que la Comisión Especial de cautela es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la Entidad, quienes sean designados como miembros de la CEC deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones;

Que, asimismo, en la norma citada señala que la Comisión Especial de Cautela está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes, dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación y un (01) integrante que será el jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe, quien integrará la CEC en calidad de Presidente;

Que, los integrantes de la Comisión Especial de Cautela, deberán cumplir las funciones establecidas en el numeral 6.5, ítem 6 de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM – "Gestión de Sociedades de Auditoría" aprobada con resolución de Contraloría N° 469-2018-CG, de fecha 21 de setiembre del 2018;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 009-2018-CG/NORM se debe conformar la Comisión Especial de Cautela para el desarrollo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria al Gobierno Regional La Libertad – Período 2018 – 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Directiva N° 009-2018-CG/NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría" y con los vistos de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a la Comisión Especial de Cautela para que en el desarrollo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria al Pliego Gobierno Regional La Libertad – Período 2018 – 2019, cumpla con las funciones establecidas en el numeral 6.5 de la Directiva N° 009-2018-CG/BNORM "Gestión de Sociedades de Auditoría" aprobada con Resolución de Contraloría N° 469-2018-CG de fecha 21 de setiembre del 2018, la que queda conformada de la siguiente manera:



TITULARES:

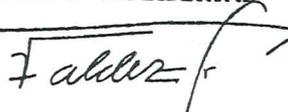
- JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA, Jefe del Órgano Institucional en su calidad de Presidente,
- ESTELA PATRICIA JIMENEZ VILLARREAL, Abogada de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, como integrante,
- JOEL HERMENEGILDO LLERENA ALFARO, Funcionario de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, como integrante.

SUPLENTE:

- ÁNGEL JESÚS DEZA LAVADO, por el Órgano Institucional,
- EMMA ELIZABETH ESCALANTE SALDAÑA, por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica,
- VICENTE ESQUIVEL RODRÍGUEZ, por la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada,

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración y a las unidades orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REGION "LA LIBERTAD"

.....
LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

